



RESUMEN EJECUTIVO PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL AÑO FISCAL 2017

ASPECTOS GENERALES

El proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados es un espacio de concertación, en el cual las autoridades locales y representantes de la Sociedad Civil definen en conjunto como y que se orientaran los recursos de inversión a nivel local, teniendo en cuenta la visión de desarrollo local del Plan de Desarrollo Concertado Provincial y los objetivos establecidos en el Plan Estratégico Institucional.

El Presupuesto Participativo por Resultados se enmarca dentro del nuevo enfoque de la Gestión Pública, en el cual los recursos públicos se asignan, ejecutan y evalúan en función a cambios específicos que se deben alcanzar para mejorar el bienestar de la población. Lograr estos cambios supone producir resultados que mejoren notoriamente las condiciones de vida de las personas.

El Presupuesto Participativo Basado en Resultados, comprende la incorporación al proceso del presupuesto participativo, de las corrientes renovadoras del presupuesto y la gestión por resultados en los que el ciudadano y los resultados que estos requieren y valoran se constituyen en el eje del accionar público. Para tal fin, se estructuran los presupuestos en función a los productos, entendidos como conjuntos de bienes y servicios, que la población recibe para lograr los resultados. El presupuesto anual debe garantizar las dotaciones de recursos necesarios para poder desarrollar los productos, incluyendo las previsiones presupuestarias para los recursos humanos, insumos materiales y bienes de capital que sean necesarios.

1. FASE PREPARATORIA

A inicios del mes de Marzo se inicia las coordinaciones con las Gerencias y Sub Gerencias involucradas para definir las etapas, momentos y metodologías para la conducción de este nuevo proceso del Presupuesto Participativo enmarcado en la Ley N° 28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo y su Reglamento.

El proceso se sustenta en el siguiente marco legal:

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y modificatorias.
- Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016.
- Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo y sus Modificatorias.
- Decreto Supremo N° 142-2009-EF, Reglamento de la Ley N° 28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo.
- Ley N° 29298, Ley que modifica la Ley N° 28056 Ley Marco del Presupuesto Participativo.
- Ley N° 27923, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), disposiciones complementarias y modificatorias.
- Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01, que aprueba el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados.
- Resolución Directoral N° 003-2015-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 002 – 2015 – EF/50.01, Directiva para la Programación y Formulación de Presupuesto del Sector Público, con una perspectiva de Programación Multianual”, modificado mediante Resolución Directoral N° 006-2016-EF/50.01.
- Ordenanza Municipal N° 011-2016-CM/MPS – Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2017 de la Municipalidad Provincial de Satipo.

1.1. Definición del Marco Legal

Mediante Ordenanza Municipal N° 011-2016-CM/MPS, de fecha 01 de Marzo del 2016, se aprueba el Reglamento del PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO FISCAL 2017 de la Municipalidad Provincial de Satipo, que consta de 35 Artículos y 04 Disposiciones Complementarias y Finales, teniendo el siguiente cronograma de Actividades:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO

| Nº | ACTIVIDAD | FECHA | LUGAR |
|----|--|---------------------------------|--|
| 1 | Convocatoria | Día 01 de Marzo del 2016 | |
| 2 | Inscripción de Agentes Participantes en General (Distrital y Provincial) | Del 01 al 15 de Marzo del 2016. | Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Satipo. |
| 3 | Proceso de verificación de información y observaciones a la inscripción de Agentes Participantes. | Del 16 al 17 de Marzo del 2016 | Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Satipo. |
| 4 | Acreditación y Publicación de Agentes Participantes en General (Distrital y Provincial) | El 18 de Marzo del 2016. | Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Satipo. |
| 5 | Rendición de Cuentas Año 2015 | El 18 de Marzo del 2016. | Centro de Convenciones del Campo Ferial de Satipo |
| 6 | Taller de Capacitación Capacitación Centralizada a los Agentes Participantes en General (Distrital y Provincial) | 21 de Marzo del 2016. | Centro de Convenciones del Campo Ferial de Satipo |
| 7 | Taller de Trabajo N° 01: Diagnóstico, Identificación de Proyectos y Criterios de Priorización (Distrital) | 29 de Marzo del 2016 | Municipalidad del Centro Poblado de Rio Venado |
| | | 30 de Marzo del 2016 | Municipalidad del Centro Poblado de Marankiari |
| | | 31 de Marzo del 2016 | Municipalidad del Centro Poblado de Paratushiali |
| | | 05 de Abril del 2016 | Municipalidad del Centro Poblado de Tzancuvatziari |
| | | 07 de Abril del 2016 | Municipalidad del Centro Poblado de Sanibeni |
| | | 12 de Abril del 2016 | Municipalidad del Centro Poblado de Huantashiri |
| 8 | Diagnóstico, Identificación de Proyectos y Criterios de Priorización (Distrital) | 14 de Abril del 2016 | Centro de Convenciones del Campo Ferial de Satipo |
| 9 | Diagnóstico, Identificación de Proyectos y Criterios de Priorización (Provincial) | 19 de Abril del 2016 | Centro de Convenciones del Campo Ferial de Satipo |
| 10 | Evaluación Técnica de Proyectos y Acciones | Del 20 y 21 de Abril del 2016 | Sede de la Municipalidad Provincial de Satipo |
| 11 | Taller N° 02: Priorización de Proyectos y Formalización de Acuerdos y Compromisos nivel Distrital | 25 de Abril del 2016 | Centro de Convenciones del Campo Ferial de Satipo |
| 12 | Taller N° 03: Priorización de Proyectos y Formalización de Acuerdos y Compromisos nivel Provincial | 26 de Abril del 2016 | Centro de Convenciones del Campo Ferial de Satipo |



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO

1.2. Definición del Equipo Técnico

Mediante Resolución de Alcaldía N° 103-2016-A/MPS, de fecha 01 de Marzo del 2016, se designa el Equipo Técnico para desarrollar el proceso del presupuesto participativo y está conformado de la siguiente manera:

| | | |
|-------------|--------------------------------------|---|
| PRESIDENTE | : Ing. Nancy M. Coronel Camayo | Gerente de Planeamiento y Presupuesto |
| COORDINADOR | : Sr. Elmer G. Díaz Fernández | Sub Gerente de Presupuesto y Racionalización |
| SECRETARIO | | |
| TÉCNICO | : Srta. Noemí E. Palomino Valenzuela | Secretaria de la Gerencia de Planeamiento y Ppto. |
| INTEGRANTES | : Ing. Ángel Ávila Vejarano | Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura |
| | : Lic. Adm. Abraham C. Huari Ordoñez | Gerente de Desarrollo Social y Humano |
| | : Ing. Giacomo R. Astete Santos | Gerente de Desarrollo Económico Local |
| | : Ing. Hans C. Vicente Meza | Gerente de Servicios Municipales y Manejo Ambiental |
| | : Econ. Mario R. Velarde Espinoza | Sub Gerente de Programación e Inversiones |
| | : Adm. Ever R. Miguel Villar | Sub Gerente de Planeamiento y Gestión Territorial |
| | : Econ. Marco A. Campos Gonzales | Especialista Evaluador OPI. |

1.3. Identificación y Registro de Agentes Participantes

En cumplimiento al cronograma de actividades, del 1° al 15 de Marzo de 2016, se procedió a la inscripción de Agentes Participantes a cargo de la Secretaria del Equipo Técnico Srta. Noemí E. Palomino Valenzuela, para el efecto deben presentar los siguientes requisitos:

- Solicitud dirigida al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Satipo, indicando razón social, domicilio legal de la organización y la identificación de la persona que la representa, así como la designación de un representante alterno para su intervención en casos fortuitos o de fuerza mayor consignando teléfono, fax, correo electrónico, entre otros que considere relevante.
- Copia DNI del representante titular y alterno designado por la organización.
- Ficha de registro del agente participante, la misma que tendrá carácter de declaración jurada.
- Copia simple de la ficha pública de inscripción en los registros públicos o copia del acta de constitución o su equivalencia con una antigüedad de 02 años.
- Copia del acta de asamblea de la organización que lo designa como representante al proceso del presupuesto participativo para el año fiscal 2017.
- Copia del acta de asamblea de la organización que aprueba la propuesta de los proyectos a ser presentados al Presupuesto PPBR – 2017.
- Documento de acreditación de la organización o institución al cual representa.



La Secretaria del Equipo Técnico Srta. Noemí E. Palomino Valenzuela inscribiendo a los Agentes Participantes

t



1.4. Capacitación de Agentes Participantes

El Gobierno Local implementa mecanismos de capacitación y programas de desarrollo de capacidades para los agentes participantes, en especial para los agentes de la sociedad civil

El Equipo Técnico realizó la Primera Capacitación Centralizada a los Agentes Participantes en General (Distrital y Provincial) el día 21 de Marzo de 2016 en el Centro de Convenciones del Campo Ferial, tratándose los siguientes temas:

- Rendición de Cuentas del Año Fiscal 2015, a cargo de la Ing. Nancy M. Coronel Camayo – Gerente de Planeamiento y Presupuesto
- Evaluación del Plan de Desarrollo Concertado Provincial 2008 – 2021, a cargo del Sr. Ever Miguel Villar – Sub Gerente de Planeamiento y Ordenamiento Territorial
- El SNIP, a cargo del Eco. Mario Velarde Espinoza – Sub Gerente de la OPI
- Programas Presupuestales, a cargo del Sr. Elmer Díaz Fernández – Sub Gerente de Presupuesto y Racionalización



La Presidente del Equipo Técnico Ing. Nancy M. Coronel Camayo – Tratando el tema de Rendición de Cuentas del Año Fiscal 2015

2. FASE CONCERTACION

Constituyen reuniones de trabajo, convocados por el Alcalde, a través de los cuales se desarrollarán las distintas acciones conducentes a la priorización de resultados, proyectos de inversión y compromisos de la Municipalidad y la sociedad civil.

El Alcalde Provincial, debe asegurar que los talleres de trabajo se convoquen con la debida anticipación y puede realizarse en más de una reunión de trabajo, ajustándose el número de reuniones a la necesidad de cada lugar y a las características de organización del territorio de cada ámbito provincial o distrital; asimismo, se debe tomar en consideración la diversidad lingüística de las poblaciones para lograr una mayor inclusión y receptividad en los ciudadanos que hablan idiomas o lenguas diferentes al castellano.

El Equipo Técnico es el encargado de brindar apoyo para la realización de los talleres de trabajo, debiendo preparar la información necesaria y consolidar sus resultados para la posterior evaluación de las propuestas de inversión resultantes del proceso, para ser consideradas en los presupuestos institucionales.

2.1 Desarrollo de Talleres de Trabajo.

2.1.1 Los talleres se desarrollaron en forma descentralizada y por niveles (Provincial y Distrital), según el cronograma que se indica en el cuadro que antecede.

2.1.2 Luego se realizaron Talleres de Diagnóstico, Identificación de Proyectos y Criterios de Priorización, que se llevó a cabo entre los días 29 de Marzo al 19 de Abril del 2016, estuvo a cargo del Equipo Técnico, en esta parte los agentes participantes previo análisis del estado situacional de su zona, identificaron los proyectos que serían evaluados de acuerdo a los criterios de priorización, validados y presentados en el taller final de acuerdos y compromisos, según el nivel que le corresponde.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO

2.1.3 Para tener beneficio con el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, indico que los proyectos deben estar alineados a los programas presupuestales siguientes:

| PROGRAMA PRESUPUESTAL |
|---|
| 0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS |
| 0039 MEJORA DE LA SANIDAD ANIMAL |
| 0040 MEJORA Y MANTENIMIENTO DE LA SANIDAD VEGETAL |
| 0041 MEJORA DE LA INOCUIDAD ALIMENTARIA |
| 0042 APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGROPECUARIO |
| 0046 ACCESO Y USO DE LA ELECTRIFICACION RURAL |
| 0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES |
| 0083 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL |
| 0121 MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO |
| 0127 MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS DESTINOS TURISTICOS |
| 0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD VIAL EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE TERRESTRE |

En las diferentes Cuencas se desarrollaron talleres de capacitación, priorización de proyectos y validación de la matriz de criterios de priorización, siendo este último el documento que hará posible determinar las alternativas y los criterios a considerar para adoptar una decisión, priorizar y clasificar problemas, oportunidades de mejora en la población beneficiaria, la aplicación de la matriz de priorización conlleva un paso previo de determinación de las opciones a decidir, así como de identificación de criterios y de valoración del peso o ponderación que cada uno de ellos tendrá en la toma de decisiones.

La cartera de proyectos será presentado al Equipo Técnico para su evaluación mediante la matriz de Criterios de Priorización.

A continuación tenemos el cuadro de criterios de priorización que fue validado por los Agentes Participantes en el presente taller y en base al cual el Equipo Técnico evaluara y calificara los proyectos.

MATRIZ DE CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS PARA EL AÑO FISCAL - 2017

| CRITERIOS | TIPO DE ACCIONES PROPUESTAS | | | | | |
|--|--|---|-------------------------------|----------|--|----|
| | DERECHOS FUNDAMENTALES Y DIGNIDAD DE LAS PERSONAS | | | | | |
| PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO | Guarda consistencia con los Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado Provincial de Satipo 2008 - 2021 | | | | | |
| | Si | | No | | | |
| | Continúa con el proceso | | Se excluye del proceso | | | |
| PROGRAMA PRESUPUESTAL | Se encuentra alineado a los programas presupuestales priorizados por el Plan de Incentivos - PI | | | | | |
| | A ninguno | | 0 | | | |
| | Sólo a uno | | 3 | | | |
| | A más de uno | | 5 | | | |
| POBLACION BENEFICIADA | Favorece a la población en extrema pobreza o grupo vulnerable (niños, madres gestantes, ancianos, personas con discapacidad) | | | | | |
| | SI | | NO | | | |
| | 3 | | 0 | | | |
| COFINANCIAMIENTO DE LA POBLACION BENEFICIARIA | Tiene cofinanciamiento / contrapartida de la población beneficiaria | | | | | |
| | 0% | 3% | 5% | 8% | | |
| | 0 | 2 | 3 | 5 | | |
| | OTROS CRITERIOS (aplicables a los diferentes tipos de acciones propuestas según corresponda) | Promueve la interculturalidad y la inclusión social | | SI | | NO |
| | | 3 | | 0 | | |
| Promueve los derechos de la persona y el bienestar de la población | | | | | | |
| | | SI | | NO | | |



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO

| | 3 | 0 |
|--------------------------------------|--|---|
| ASISTENCIA DEL AGENTE PARTICIPANTE | Número de veces que asistió el agente participante a las reuniones de capacitación y talleres de trabajo del PPBR - 2016 | |
| | Una vez | 1 |
| | Dos veces | 3 |
| INTERVENCIONES DEL GOBIERNO LOCAL | Número de obras ejecutadas del Presupuesto Participativo por la Municipalidad en la comunidad o centro poblado en los últimos 5 años. | |
| | Más de Dos | 1 |
| | Dos | 2 |
| | Sólo Uno | 3 |
| | Ninguna | 5 |
| CONCERTACION DEL PROYECTO O PROGRAMA | Porcentaje que representa el número de firmas del acta de priorización de proyectos de la comunidad en relación al número de la población. | |
| | Menos del 50% | 1 |
| | Más del 50% | 3 |

30

2.1.2 Evaluación Técnica de Proyectos

El objetivo de esta fase es la evaluación técnica de la cartera de proyectos que tiene la entidad y que deben ser propuestos como contributivos al logro de los resultados priorizados. El resultado de esta fase es una lista de proyectos para ser discutida en los Talleres de Priorización y Formalización de Acuerdos.

Paso 1: Evaluación Técnica

La Evaluación técnica se desarrolló los días 20 y 21 de Abril en la Municipalidad Provincial de Satipo que contó con la participación del equipo técnico, designado por Resolución de Alcaldía N° 103-2016-A/MPS tales como la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Sub Gerencia de Programación de Inversiones (OPI), Sub Gerencia de Presupuesto, Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura y otros. En estas reuniones se asignaron los puntajes respectivos a cada una de los proyectos y se verificó su consistencia técnica en función a la matriz de priorización de proyectos para el año 2017..

Paso 2: Asignación del Presupuesto

El monto asignado para el presupuesto participativo para el año 2017 fue establecido de la siguiente manera:

Por Rubros:

| | |
|------------------------------------|--------------------------|
| 07 Fondo de Compensacion Municipal | S/. 10'003.346.00 |
| TOTAL | S/. 10'003.346.00 |

Por Niveles:

| | |
|------------------|--------------------------|
| Nivel Distrital | S/. 3'156,439.00 |
| Nivel Provincial | 6'846,907.00 |
| TOTAL | S/. 10'003.346.00 |

1.1 Formalización de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo

En los talleres de trabajo de los días 25 y 26 de Abril del 2016, se realizaron las siguientes acciones:

- El Presidente del Equipo Técnico pone a consideración los proyectos priorizados en base a las propuestas presentadas por los Agentes Participantes del nivel Distrital y Provincial, calificados según la matriz de los criterios de priorización.
- Los Agentes Participantes que no consiguieron la priorización de sus proyectos presentaron su reclamo, los cuales fueron absueltos por el Equipo Técnico y estos proyectos según el orden de prioridad serian atendidos, según el caso, a través de Gestión, Créditos Suplementarios, Programas de Incentivos, etc., siempre en cuando cuenten con los perfiles o expedientes técnicos actualizados y se encuentren alineados a los programas presupuestales que exigen las normas.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO

- Los miembros del Consejo de Coordinación Local Provincial y los Agentes Participantes, aprobaron las propuestas presentadas por el Equipo Técnico, tanto en el Nivel Provincial como en el Nivel Distrital, comprometiéndose los señores Alcaldes Distritales beneficiarios con proyectos de impacto provincial a otorgar el cofinanciamiento para la ejecución de los siguientes proyectos, firmando el Acta de Acuerdos y Compromisos, siendo los siguientes proyectos:

| PROYECTOS PRIORIZADOS EN EL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO FISCAL 2017 | | | | | | | | | |
|---|--|-------------|-------------|------------------|-------------------------|---------------------|-------------------|---------------------------|----------------|
| NIVEL DISTRITAL | | | | | | | | | |
| N° | CENTRO POBLADO/PROYECTOS | CODIGO SNIP | META FISICA | N° BENEFICIARIOS | COSTO REFERENCIAL | | | ESTADO | CUENCA |
| | | | | | ASIGNACION PRESUPUESTAL | MONTO DE INVERSION | EXP. TECNICO | | |
| 1 | CREACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL EN EL CC.PP. ALTO SANTA CLARA, DISTRITO SATIPO, PROVINCIA DE SATIPO - JUNIN. | 159980 | 01 SISTEMA | 294 | 652,086.00 | 652,086.00 | 29,373.24 | ACTIVO, PERFIL PRESENTADO | RIO VENADO |
| 2 | INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINAS CON BIODIGESTORES EN EL CENTRO POBLADO BAJO SONDOVENI, DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA DE SATIPO - JUNIN | 306057 | 01 SISTEMA | 400 | 881,185.00 | 881,184.56 | 32,337.05 | ACTIVO, PERFIL APROBADO | MARANKIARI |
| 3 | INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINAS ECOLOGICAS DEL CC.PP. SAN COSME, DISTRITO SATIPO, PROVINCIA DE SATIPO - JUNIN | 157339 | 01 SISTEMA | 205 | 113,519.00 | 113,518.99 | 3,167.97 | INACTIVO, PERFIL APROBADO | PARATUSHIALI |
| 4 | CONSTRUCCION DE 03 PONTONES CARROZABLES EN EL CC.PP. ALTO TZANCUVATZIARI, DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA DE SATIPO - JUNIN | 339972 | 03 PONTONES | 4244 | 510,000.00 | 510,019.92 | 14,434.53 | ACTIVO, PERFIL APROBADO | TZANCUVATZIARI |
| 5 | MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO DE SANIBENI-SATIPO, PROVINCIA DE SATIPO - JUNIN | 18309 | 01 SISTEMA | 406 | 300,000.00 | 597,573.00 | 17,406.00 | ACTIVO, PERFIL APROBADO | SANIBENI |
| 6 | INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINAS CON BIODIGESTORES EN LA COMUNIDAD NATIVA DE ALTO SAN PASCUAL, DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA DE SATIPO - JUNIN | 308454 | 01 SISTEMA | 153 | 400,000.00 | 436,024.2 | 10,332.33 | ACTIVO, PERFIL APROBADO | HUANTASHIRI |
| 7 | CONSTRUCCION DE PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RIO SAN FRANCISCO, EN EL JIRON LOS INCAS Y CONCORDIA, DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA DE SATIPO - JUNIN | 347634 | 01 PUENTE | 1688 | 418,206.00 | 418,205.23 | 11,836.00 | ACTIVO, PERFIL APROBADO | SATIPO |
| 8 | MEJORAMIENTO Y REHABILITACION AV CIRCUNVALACION TRAMO NATALIO SANCHEZ A SECTOR GASTELLUA. | | | CANON | 500,000.00 | | | S/P | SATIPO |
| T O T A L | | | | | 3,774,996.00 | 3,608,611.90 | 118,887.12 | | |



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO

PROYECTOS PRIORIZADOS EN EL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO FISCAL 2017

NIVEL PROVINCIAL

| N° | CENTRO POBLADO/PROYECTOS | CODIGO SNIP | DISTRITO | N° BENEFICIARIOS | COSTO REFERENCIAL | | ESTADO |
|--------------|--|--------------------|------------------|------------------|-------------------------|--------------------|-------------------|
| | | | | | ASIGNACION PPTAL | MONTO DE INVERSION | |
| 1 | MEJORAMIENTO Y DESARROLLO GANADERO EN LOS DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA DE SATIPO - JUNIN | 122427 | INELUDIBLE | 12,518 | 250,000.00 | 2,150,514.00 | ACTIVO |
| 2 | MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA PARA EL CONTROL DE LA ROYA AMARILLA EN CAFÉ EN LOS DISTRITOS DE SATIPO, RIO NEGRO, COVIRIALI, PAMPA HERMOSA Y LLAYLLA, PROVINCIA DE SATIPO - JUNIN | 285270 | INELUDIBLE | 5,948 | 250,000.00 | 3,028,528.00 | ACTIVO |
| 3 | PUESTA EN VALOR Y PROMOCION DEL TURISMO SATIPO, PROVINCIA DE SATIPO - JUNIN. | 89134 | INELUDIBLE | 10164 | 250,000.00 | 3,898,488.12 | ACTIVO |
| 4 | MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN MEDIANTE EL SISTEMA AGROFORESTAL EN EL CULTIVO DE CAFÉ DEL CENTRO POBLADO SAN JUAN DE SANGARENI, DISTRITO DE PANGOA - SATIPO - JUNIN | 215466 | INELUDIBLE | 110 | 180,000.00 | 346,819.88 | ACTIVO |
| 5 | CONSTRUCCION DEL PUENTE COLGANTE CARROZABLE SOBRE EL RIO YAVIRO EN LA CC.NN. SAN ENE - VRAEM, DISTRITO DE PANGOA, PROVINCIA DE SATIPO - JUNIN | 351710 | PANGOA | 3,173 | 1,000,000.00 | 1,475,172.00 | ACTIVO PRESENTADO |
| 6 | INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DESAGUE EN EL C.P. SAN MIGUEL DEL ENE, DISTRITO DE PANGOA - SATIPO - JUNIN | 220064 | VIZCATAN DEL ENE | 475 | 424,771.00 | 669,204.87 | INACTIVO |
| 7 | CONSTRUCCION DEL PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RIO SHANQUI - CC.PP. SHANQUI, DISTRITO DE SATIPO, PROVINCIA DE SATIPO - JUNIN | 289621 | SATIPO | 583 | 974,200.00 | 974,199.56 | ACTIVO |
| 8 | MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO EN LOS ANEXOS: NUEVO PARAISO TONKAMA, VILLA JESÚS Y MONTE REY DEL CENTRO POBLADO CANA EDÉN, DISTRITO DE RIO TAMBO, PROVINCIA DE SATIPO - JUNIN | 304031 | RIO TAMBO | 1,133 | 100,000.00 | 3,424,443.00 | ACTIVO |
| 9 | P.MEJORAMIENTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS N° 31183 C. P. SANTA ROSA DE TOLDOPAMPA, DISTRITO DE PAMPA HERMOSA, PROVINCIA DE SATIPO - JUNIN | 224421 | PAMPA HERMOSA | 1227 | 267,936.00 | 267,935.50 | INACTIVO |
| 10 | MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. N° 31863 C.P VILLA PACIFICO - RIO NEGRO | 310475 | RIO NEGRO | 1041 | 800,000.00 | 885,432.00 | ACTIVO |
| 11 | MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINAS DEL ANEXO VILLA SOL, DISTRITO COVIRIALI, PROVINCIA DE SATIPO - JUNIN | 289929 | COVIRIALI | 215 | 400,000.00 | 503,780.84 | ACTIVO |
| 12 | CONSTRUCCION DE PUENTE CARROZABLE L - 25M SOBRE EL RIO ARPAYO - ANEXO TUPAC, DISTRITO LLAYLLA - SATIPO - JUNIN | 352002 | LLAYLLA | 450 | 550,000.00 | 770,877.20 | ACTIVO |
| 13 | CONSTRUCCION DEL PUENTE CARROZABLE SOBRE EL RIO SATIPO, LONG. 110 MT, EN EL TRAMO SATIPO - TZANCUVATZIARI, DISTRITO DE SATIPO. | PERFIL/ EXPEDIENTE | SATIPO | | 600,000.00 | 3,000,000.00 | IDEA |
| 14 | CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PARA EL PICED - MAZAMARI | PERFIL/ EXPEDIENTE | MAZAMARI | | 800,000.00 | 1,500,000.00 | IDEA |
| TOTAL | | | | | S/. 6,846,907.00 | | |

2. FASE FORMALIZACION

2.1 Comité de Vigilancia y Control

En el taller de trabajo del día 25 de Abril de 2016, se eligió en forma democrática a los integrantes del Comité de Vigilancia y Control, integrado por los siguientes Agentes Participantes:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SATIPO

| NOMBRES Y APELLIDOS | CARGO | Nº DNI U OTRO DOCUMENTO DE LA ORGANIZACIÓN O GRUPO AL QUE REPRESENTA | ENTIDAD A LA QUE REPRESENTA |
|-------------------------|-----------------|--|--|
| Elio Godoy Miranda | Presidente | 20984421 | Presidente de la Junta Vecinal Barrio El Progreso - Satipo |
| Jaime Arauco Mogrovejo | Vice Presidente | 20960495 | Delegado Vecinal del Centro Poblado Alto Santa Clara |
| Víctor Pascual Gilbonio | Primer Miembro | 20982937 | Presidente de Gestión I del Centro Poblado Shanqui |
| Lorenzo Coca Caysahuana | Segundo Miembro | 20966526 | Presidenta del Comité de Electrificación del Centro Poblado Sanibeni |

2.2 Formalización de Acuerdos

Los acuerdos y compromisos adoptados en el Proceso Participativo, se formalizan en el mes de junio y julio. Los proyectos deben ser incluidos en el Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2017, correspondiendo su aprobación al Concejo Municipal.

2.3 Rendición de Cuentas

El día 18 de Marzo del 2016 se realizó la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Año Fiscal 2015, en el Centro de Convenciones del Campo de Satipo, se dio a conocer la información de corte cuantitativo y cualitativo, describiendo el análisis a partir de la visión institucional, el avance de los logros obtenidos en el año fiscal 2015, en la ejecución de actividades y proyectos de relevancia para la población, según corresponda en los siguientes temas:

1. Los resultados de la gestión en el año 2015, a nivel de la ejecución de actividades, proyectos y su relación con el logro de los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado, Plan Estratégico Institucional y el Programa de Gobierno ofrecido, utilizando indicadores específicos
2. Los resultados logrados a través de los viajes para gestiones realizadas dentro y fuera de la Provincia
3. La evaluación de la marcha de la calidad de los servicios públicos y programas más importantes de la gestión local. Estos servicios pueden comprender suministro de agua potable y desagüe, electrificación, vías de acceso, limpieza pública, recolección de residuos sólidos, servicios de salud y educación en la provincia
4. Estado de los convenios interinstitucionales que se hayan suscrito y a que objetivos concretos están vinculados
5. Los principales dispositivos municipales emitidos (Acuerdos, Ordenanzas, Resoluciones, Decretos, cual es la finalidad o problemática que intentan legislar y resolver, y como se están implementando
6. Las principales actividades realizadas por el Concejo Municipal y las Comisiones de Regidores
7. Organización Interna de la gestión pública, logros y dificultades; cambios que han sido necesarios realizar para lograr determinados objetivos
8. Información de ejecución presupuestal en el año 2015: Actividades, Proyectos y Gastos de Capital, indicando los logros encontrados con ello.
9. Análisis del comportamiento de los ingresos propios, impuestos, transferencias o donaciones y la distribución de gastos en el año, en remuneraciones, servicios, proyectos y otros
10. Evasión y omisión tributario general y por zonas o barrios del territorio
11. Ordenamiento y Acondicionamiento Territorial, y la zonificación que rige el ámbito territorial, de tal forma que todos sepan que se puede hacer y que no se debe hacer en el territorio
12. Cuadro resumen de la ejecución de los proyectos por administración directa, por encargo y contratadas, así como de los lugares de ubicación
13. Resultado del plan de capacitación de los recursos humanos con cuenta la institución
14. Principales problemas institucionales que obstaculizan la gestión o impiden sostener el ritmo adecuado para la promoción del desarrollo o del cumplimiento de las nuevas funciones transferidas correspondiente al ejercicio anterior deberá realizarse a más tardar en el mes de marzo, siendo responsabilidad del Alcalde la rendición de cuentas.



3. CONCLUSIONES

El Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados de la Municipalidad Provincial de Satipo, se ha desarrollado de manera participativa y concertada con la población organizada; la misma que ha participado sin contratiempos y acudiendo a los talleres programados de capacitación, concertación, priorización, acuerdos y compromisos; así mismo se ha conformado el Comité de Vigilancia y Control, los mismos que serán respaldados por una Resolución de Alcaldía.

Finalmente, el Equipo Técnico enviara este Resumen a la Dirección General de Presupuesto Público dentro del plazo establecido.

4. ANEXOS

- 4.1 Ordenanza Municipal N° 011-2016-CM/MPS.
- 4.2 Relación de Agentes Participantes
- 4.3 Comunicación a los Agentes Participantes
- 4.4 Desarrollo de Talleres (Programa, Inscripciones, Diapositivas y Actas)
- 4.5 Copia del Registro en el Aplicativo Interactivo del Presupuesto Participativo
- 4.6 Galería Fotográfica